



Al contestar cite Radicado 20251501150173 Id: 1869369  
Folios: 6 Fecha: 23-05-2025 10:29:04  
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)  
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Destinatario:

**PARA:** INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

**DE:** David Leonardo Montaño García  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

**ASUNTO:** Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH con bolsa de repuestos*”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación que tiene por objeto “*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH con bolsa de repuestos*”.

Con la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **30 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm**, al correo electrónico **estudios.mercado@anh.gov.co**. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico **estudios.mercado@anh.gov.co** y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

**David Leonardo Montaño García**  
**Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)**  
**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**

Anexos: Anexo técnico  
Copias: Oscar Castañeda - Contratista OAJ

Aprobó y aprobó: Cristian Camilo Ramírez González – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente Técnico   
Proyectó: Andres Guillermo Pachon Luna - Analista T2 Grado 05 (e) 

## SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

**NOTA:** *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

### I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

### II. DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) *Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente*”.

Así las cosas, es responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la

operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

En concordancia con lo anterior y en aras de continuar con los objetivos de innovación tecnológica que exige el país, la ANH debe mantener el fortalecimiento de la infraestructura de acuerdo con la vigencia tecnológica definida desde la Oficina de Tecnologías de la Información, así como el aprovisionamiento de los servicios de información y aplicaciones, para lo cual se ha definido la necesidad.

El mantenimiento preventivo permite que los equipos funcionen de manera óptima y eficiente. Esto garantiza que los usuarios finales puedan realizar sus tareas de manera fluida y sin problemas técnicos, lo que mejora la productividad y evita tiempos de inactividad innecesarios.

El mantenimiento preventivo asegura que los equipos estén siempre disponibles y operativos cuando los usuarios los necesiten. Esto es especialmente relevante en situaciones críticas o misionales donde la continuidad de las operaciones es esencial.

Con un mantenimiento adecuado, los equipos pueden mantenerse en buenas condiciones durante más tiempo. Esto significa que la ANH puede maximizar su inversión en tecnología y posponer la necesidad de adquirir nuevos equipos, lo que beneficia el presupuesto de la entidad.

En ese orden de ideas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, requiere celebrar un contrato para Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de escritorio, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH, con el fin de dar cumplimiento a la función número doce (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias.

### **III. OBJETO A CONTRATAR:**

*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH con bolsa de repuestos.*

### **IV. ALCANCE DEL OBJETO:**

Llevar a cabo un (1) mantenimiento preventivo y correctivo integral en los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters en estado funcional en la ANH, conforme al ANEXO - Inventario de Equipos. Se incluirá una bolsa de repuestos para reemplazo y mejora de partes y piezas.

### **V. CÓDIGO UNSPSC (*The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC*, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:**

Identifique el o los Códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
----------------------	----------	---------	-------

44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros		Maquinaria, suministros y de accesorios oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Tecnología		Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica
81112300	Servicios Ingeniería, Tecnología		Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

**VI. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El proveedor deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo al listado de equipos contemplados para mantenimiento que se encuentra en el Anexo 2 Inventario de Equipos, antes del 31 de diciembre de 2025.

Para todos los efectos la ejecución será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH.

La vigencia y la prestación de los servicios corresponde con la cotización, la cual se desglosan en la tabla de propuesta económica .

**PROPIUESTA ECONÓMICA:**

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica (al final del documento). Dicho valor será presentado en pesos colombianos.

\* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos NO modificar las Tablas del Presupuesto.

**MIPYMES:**

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI\_\_\_\_ NO\_\_\_\_

**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:**

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI        NO       

**PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES:** Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico:  
[estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co), antes del día **28 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm.**

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:** Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico:  
[estudios.mercado@anh.gov.co](mailto:estudios.mercado@anh.gov.co), hasta el día **30 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm.**



**David Leonardo Montaño García**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: Anexo técnico  
Copias: N/A

Aprobó y Revisó: Cristian Camilo Ramírez González – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente Técnico

Proyectó: Andres Guillermo Pachon Luna - Analista T2 Grado 05 (e)

**COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO**

Objeto: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH con bolsa de repuestos".

Un (1) servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y plotters destinados a los usuarios finales de la ANH, conforme al siguiente listado que también se encuentra relacionado en el documento *Anexo – Inventario de Equipos y bolsa de repuestos para los mantenimientos correctivos*:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO						
Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario (COP\$)	IVA Unitario (19%)	Valor Total (COP\$ )	Total con IVA (COP\$)
1	PLOTTER HP DESIGNJET	2				
2	WORKSTATION DELL, LENOVO y HP	36				
3	IMPRESORA ZEBRA GK420T	8				
4	ESCANER FUJITSU 6770I	7				
5	ALL IN ONE COMPUMAX SATURNO-RZ5-0010	84				
6	IMPRESORA RICOH MPC305SPF, MP301SPF y MPC4503SP	3				
7	BOLSA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1				
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

\* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre Empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_